





APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-54-LE11 "SUMINISTRO DE CAMAROTES", ROPA DE CAMA Y OTROS".

DECRETO N°

Chillán Viejo,

0 3 FEB 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N°2040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 6364 del 17/12/2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud para el año 2013.

2.- El Contrato de Suministro de "Camarotes, ropa de

cama y otros".

3.- El Decreto Nº 133 del 08/01/2013 que aprueba Prórroga de Contrato de "Suministro de Camarotes, ropa de cama y otros".

DECRETO

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-54-LE113, "Suministro de Camarotes, ropa de cama y otros".

2.- PROCÉDASE a la devolución del Ingreso Municipal Nº 633168 por \$ 105.000.- el cual garantizó el Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES,

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRI<u>BUCION</u>: Secretaría Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.